

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACEITES ZÁRATE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de 16 de noviembre de 2007, se cita a Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, para el día 11 de enero de 2008, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Torreperogil (Jaén), calle África, 3; caso de no existir quórum se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Proyecto de aumento de capital social por compensación de créditos.
Segundo.—Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta en cualesquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo previsto en la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Torreperogil (Jaén), 19 de noviembre de 2007.—El Presidente, Ginés Juan Salido Fernández.—72.448.

AEJ RÓTULOS Y PUBLICIDAD BOLAÑOS, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 16/2007 que se sigue en este Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real, a instancia de Ana Camacho Díaz, contra AEJ Rótulos y Publicidad Bolaños, S.L.L., se ha dictado resolución en fecha 3/09/2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar al ejecutado AEJ Rótulos y Publicidad Bolaños, S.L.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.599,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 8 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—72.502.

AGIDA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad celebrada en Madrid, paseo de la Castella-

na, 24, 28046 Madrid, el día 29 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad aprobar el Balance final de liquidación de la sociedad cerrado a fecha 27 de noviembre de 2007 y que se reproduce a continuación.

	Euros
Activo:	
Deudores	198.017,28
Inversiones financieras temporales	6.224.426,71
Tesorería	204.650,50
Total activo	6.627.094,49
Pasivo:	
Fondos Propios	6.332.955,68
Capital suscrito	901.518,16
Prima de emisión	300,51
Reservas de transparencia y patrimonial	3.816.424,62
Pérdidas y ganancias	1.614.712,39
Acreedores a corto plazo	294.138,81
Total pasivo	6.627.094,49

La mencionada Junta acordó por unanimidad la determinación de la cuota de liquidación del activo social, debiendo repartirse por cada acción la cantidad de 85,175774 euros.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—el Liquidador de la Sociedad Banco Banif, Sociedad Anónima, representada por D. Juan Manuel Ferreras Prieto.—73.698.

AGROMAQUINARIA ASTUR, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Agromaqunaria Astur, S.A., celebrada el día 26 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y nombró Liquidador de la misma a don José Ángel Otero Iglesias.

Gijón, 23 de noviembre de 2007.—El Liquidador, José Ángel Otero Iglesias.—73.053.

AISSLADECOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 22/07 seguida en este Juzgado a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Aisladecor, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil, en situación de insolvencia por

importe de 4.539,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 19 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—72.504.

ANGOSO, S. L. (Sociedad escindida)

LUIS ANGOSO, S. L. U.

JOSÉ ÁNGEL ANGOSO, S. L. U. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de socios de «Angoso, Sociedad Limitada», celebrada el 10 de noviembre de 2007, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la entidad, «Angoso, Sociedad Limitada», mediante el traspaso en bloque de su patrimonio social a las entidades, «Luis Angoso, Sociedad Limitada Unipersonal» y «José Ángel Angoso, Sociedad Limitada Unipersonal». Ambas sociedades adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado; todo ello en base a los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Salamanca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión de 31 de agosto del 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 16 de noviembre de 2007.—Administrador Solidario de Angoso, S. L., José Ángel Angoso García. Administrador Solidario de Angoso, S. L., Luis Angoso García.—71.531. y 3.ª 3-12-2007

ANRO Y YERGA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 29/07 dimanante de autos número 552/06, a ins-

tancia de Manuel Berro Ramos, contra «Anro y Yerga Construcciones, Sociedad Limitada» con CIF núm. B-91.318.360 en la que con fecha diecinueve de noviembre de dos mil siete se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara al ejecutado «Anro y Yerga Construcciones, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 3705,17 euros de principal mas el 10 por ciento de mora procesal por importe de 370,51 euros así como 1.111,55 euros en concepto de intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 19 de noviembre de 2007.—El Secretario, Alonso Sevillano Zamudio.—72.268.

ANTONIO LÓPEZ ZAFRA GLORIA HIDALGO HIDALGO

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 147/04 a instancia de Margarita Rosa García y 22 más contra Antonio López Zafra y Gloria Hidalgo Hidalgo en el cual se ha dictado Auto en fecha 30 de julio de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 59.818,56 euros más sendas cantidades de 5.981,86 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de noviembre de 2007.—La Secretaria judicial.—72.679.

AUDITORÍA Y SISTEMAS, S. A.

A los efectos legales procedentes se anuncia que la Junta general de la sociedad de 29 de noviembre de 2007, ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de 33.224,38 euros para amortización de autocartera, dejando el capital social establecido en 51.657,62 euros.

Valencia, 29 de noviembre de 2007.—El Administrador Solidario, Carlos Hernández de Alba Peris.—73.770.

AUTOCARES JOSÉ MACANÁS GARCÍA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la ley de Sociedades Anónimas se hace público:

Primero.—Que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 13 de noviembre de 2007, la totalidad de los socios adoptaron, por unanimidad la decisión de disolver la sociedad y nombrar liquidador de la misma.

Segundo.—Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 22 de noviembre de 2007, se acordó, por unanimidad liquidar la sociedad, así como aprobar el siguiente balance final de liquidación, y que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	4.074,16
Inmovilizaciones Materiales	280.000,00
Caja	3.608,34
Total activo	287.682,50

	Euros
Pasivo:	
Capital Social.....	126.212,10
Reserva Legal.....	25.242,51
Reservas Voluntarias	83.727,45
Reserv. Indisponible Adap. Euro	0,44
Cta. Ctes. Con Socios y Administradores	52.500,00
Total pasivo	287.682,50

Murcia, 27 de noviembre de 2007.—El Liquidador. D. Santiago Hellín Román.—73.715.

AYBO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 527/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Pedro Sánchez Martín, contra la empresa Aybo, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 20 de noviembre de 2007, por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 29.395,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—72.637.

BADALONA TRACCIO, S. A.

Balance de liquidación

Con fecha 20 de noviembre de 2007, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas con desembolsos no exigidos.....	45.075,91
Total activo	45.075,91
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
Capital social.....	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores	-15.025,30
Total pasivo	45.075,91

Badalona, 20 de noviembre de 2007.—La Liquidadora, Meritxell Canals Bayarri.—72.551.

BALCOVER, S. A.

(Sociedad absorbente)

AMPERSAND INVESTMENTS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de noviembre del 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Balcover, Sociedad Anónima» de «Ampersand Investments, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en blo-

que a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—El Administrador único de todas ellas, Néstor José Balart Alarcón.—72.514. 1.ª 3-11-2007

BELLOSO Y GASCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1013/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Cristina Cardaba Martínez contra Beloso y Gasca, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Beloso y Gasca, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.612,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—72.731.

BERNARDO DÍAZ CAMPOS

Declaración de insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 110/06 a instancias de don Óscar David Rozas Mosqueras y Mari Carmen Castiñeira López, contra Bernardo Díaz Campos, en el cual se ha dictado con fecha 27/9/07 Auto por el que se declara al ejecutado Bernardo Díaz Campos, en situación de insolvencia provisional por importe de 9.455,23 euros de principal, más 945,52 euros de 10% interés de mora, más 1891,04 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 27 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—72.645.

BÉTICA DE SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo social número 7 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 101-07 a instancia de don Javier Palma Saldaña contra «Bética de Servicios Integrales, S.L.», habiéndose dictado auto en fecha 12 de noviembre de 2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe de 335,45 euros de principal y 50 euros calculados para intereses y costas.